

MINUTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 27 de agosto año dos mil veintiuno, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. FERNANDO MONTIEL ANDRADE, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LILIANA ZAMORA POIRÉ, Secretaria, LIC. ALICIA FRAGA BRETÓN, Vocal, LIC. ALFONSO CARMONA VEGA Vocal, C.P. MA. GUADALUPE PÉREZ FLORES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
3. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la Lic. Liliana Zamora Poiré, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Liliana Zamora Poiré, hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 00294821 enviada por Rafael Ponce a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 09 de julio de 2021 a las 10:47 horas, en la que solicita: ¿Cuál es el presupuesto asignado al Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal y cuánto representa en porcentaje del total de la secretaría y del presupuesto total para 2020 y 2021? ¿Cuánto se gastó en 2020 y 2021 en cuanto a programas y acciones de profesionalización? Se recibe y se turna a la Dirección Administrativa para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00327021 enviada por Hugo Camacho González a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 02 de agosto de 2021 a las 21:11 horas, en la que solicita: Puesto que en Compranet se publican sólo formatos con información básica de los contratos, pero no los documentos completos, y en la Plataforma Nacional de Transparencia no se han publicado la totalidad de contratos suscritos, solicito: Proporcione

copia en versión electrónica de los contratos y/o convenios suscritos entre esta institución y cualquiera de los siguientes proveedores (se incluyen sus RFC) entre enero de 2019 y la fecha de esta solicitud: Segalmex (SAM190119LT9), Liconsa (LIC950821M84) y Diconsa (DIC860428M2A). Se recibe la solicitud y se devuelve al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para su atención, por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

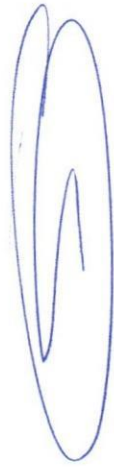
Seguimiento de la solicitud 00332021 enviada por Vanesa Hernández a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 05 de agosto de 2021 a las 18:42 horas, en la que solicita: todos los contratos que se hayan firmado con la empresa LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., así como el monto y sus anexos. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de Recursos Humanos, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00321221 enviada por Isidro Miguel a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 28 de julio de 2021 a las 16:03 horas, en la que solicita: Deseo conocer la siguiente información 1. ¿Si el servicio denominado registro y expedición de acta de nacimiento estuvo vigente durante todo el año 2020? 2. ¿Se dentro del Acuerdo por el que se determinaba la suspensión de actividades, estuvo considerada la actividad de registro y expedición de actas de nacimiento como actividad esencial durante todo el 2020? 3. Cuáles son los registros civiles que prestaban el servicio de registro y expedición de actas de nacimiento para las personas recién nacidas? 4. Mediante qué medio se dio a conocer dicho servicio a la ciudadanía durante los periodos de tiempo en los que se han declarado como de suspensión de actividades? 5. Cuál es el número de registros de recién nacidos, de acuerdo con los siguientes rangos de tiempo a. Durante el año 2020 b. Durante el año 2019 c. En lo que va del 2021 d. Del periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2020 e. Del periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2020 6. ¿Qué efectos jurídicos conlleva el registrar a una persona recién nacida? 7. Qué tipo de acción se tomaron en cuenta para no vulnerar el derecho de las personas recién nacidas a ser registradas durante el año 2020 y 2021? 8. Existe algún tipo de sanción o multa en caso de que los padres no registren a sus menores hijos recién nacidos? 9. Dicha sanción o multa fue impuesta para el caso de los padres que no registraron a sus hijas o hijos recién nacidos durante 2020? 10. ¿En tal sentido, existió algún tipo de vulneración a derecho de los recién nacidos a ser registrados durante el tiempo que establece la normatividad mexicana? 11. Qué medidas se implementarán en 2021, a fin de garantizar el acceso al derecho a ser registrado y en consecuencia a contar con una identidad debidamente reconocida por el Estado mexicano, ¿que permitan asegurar la salud de los menores recién nacidos y de sus padres al momento de presentarse ante el registro civil? ¡De antemano muchas gracias! Se recibe la solicitud y turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00321321 enviada por Isidro Miguel a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 28 de julio de 2021 a las 16:09 horas, en la que solicita: Deseo conocer la siguiente información 1. ¿Si el servicio denominado registro y expedición de acta de nacimiento estuvo vigente durante todo el año 2020? 2. ¿Se dentro del Acuerdo por el que se determinaba la suspensión de actividades, estuvo considerada la actividad de registro y expedición de actas de nacimiento como actividad esencial durante todo el 2020?



ATB



3. Cuáles son los registros civiles que prestaban el servicio de registro y expedición de actas de nacimiento para las personas recién nacidas? 4. Mediante qué medio se dio a conocer dicho servicio a la ciudadanía durante los periodos de tiempo en los que se han declarado como de suspensión de actividades? 5.Cuál es el número de registros de recién nacidos, de acuerdo con los siguientes rangos de tiempo a. Durante el año 2020 b. Durante el año 2019 c. En lo que va del 2021 d. Del periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2020 e. Del periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2020 6. ¿Qué efectos jurídicos conlleva el registrar a una persona recién nacida? 7. Qué tipo de acción se tomaron en cuenta para no vulnerar el derecho de las personas recién nacidas a ser registradas durante el año 2020 y 2021? 8. Existe algún tipo de sanción o multa en caso de que los padres no registren a sus menores hijos recién nacidos? 9. Dicha sanción o multa fue impuesta para el caso de los padres que no registraron a sus hijas o hijos recién nacidos durante 2020? 10. ¿En tal sentido, existió algún tipo de vulneración a derecho de los recién nacidos a ser registrados durante el tiempo que establece la normatividad mexicana? 11. Qué medidas se implementarán en 2021, a fin de garantizar el acceso al derecho a ser registrado y en consecuencia a contar con una identidad debidamente reconocida por el Estado mexicano, ¿que permitan asegurar la salud de los menores recién nacidos y de sus padres al momento de presentarse ante el registro civil? ¡De antemano muchas gracias! Se recibe la solicitud y turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00324421 enviada por Proyecto LI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 02 de agosto de 2021 a las 12:04 horas, en la que solicita: 1. La cantidad de registros de defunción hechos en el Registro Civil del Estado del 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021 en formato de datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX). Favor de desglosar la información por (i) mes, (ii) semana y (iii) municipio. Para el desglose semanal favor de indicar la fecha de inicio de la misma. 2. La cantidad de registros de nacimiento hechos en el Registro Civil del Estado del 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021 en formato de datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX). Favor de desglosar la información por (i) mes, (ii) semana y (iii) municipio. Para el desglose semanal favor de indicar la fecha de inicio de la misma. 3. Listado en versión pública de los registros de defunción cuya fecha de defunción sea algún día del periodo que comprende del 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021 registrados en Registro Civil del estado. Para cada registro incluir sexo, fecha de defunción (día, mes y año), municipio de la Oficialía de registro, y fecha de registro (día, mes y año). Favor de entregar la información en datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX) 4. Listado en versión pública de los registros de defunción cuya fecha de nacimiento sea algún día del periodo que comprende del 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021 registrados en Registro Civil del estado. Para cada registro incluir sexo, fecha de nacimiento (día, mes y año), municipio de la Oficialía de registro, y fecha de registro (día, mes y año). Favor de entregar la información en datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX). Se recibe la solicitud y turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00324721 enviada por Lucila marín barrera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 02 de agosto de 2021 a las 13:26 horas, en la que solicita: Quiero saber información respecto de actas de reconocimiento a través de las cuales el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación, en específico a la Dirección de la Coordinación del Registro

Civil solicito la siguiente información que tenga en su poder sobre: 1. ¿Cuál es el trámite que debe llevar a cabo una persona para reconocer voluntariamente a un menor de edad ante las Oficialías de los Registros del Estado Civil del Estado de Tlaxcala? 2. ¿Cuáles son los requisitos que deben presentarse para llevar a cabo un registro voluntario de un menor de edad en un acta de reconocimiento? 3. ¿Cuál es el tiempo en promedio que dura un trámite para lograr un registro voluntario de un menor de edad en un acta de reconocimiento? 4. ¿Cuántas actas de reconocimiento han sido tramitadas durante el periodo mayo 2019 a julio 2021? 5. ¿Cuántas actas de reconocimiento que han sido tramitadas han sido procedentes durante el periodo mayo 2017 a julio 2021? 6. ¿Cuántas actas de reconocimiento han sido tramitadas por parejas del mismo durante el periodo mayo 2017 a junio 2021? 7. ¿Cuántas actas de reconocimiento que han sido tramitadas por parejas del mismo sexo han sido procedentes durante el periodo mayo 2019 a junio 2021? 8. ¿Cuántas actas de reconocimiento bajo la figura de comaternidad han sido tramitadas durante el periodo mayo 2019 a junio 2021? 9. ¿Cuántas actas de reconocimiento que han sido tramitadas bajo la figura de comaternidad han sido procedentes durante el periodo mayo 2019 a julio 2021? Se recibe la solicitud y turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

ATB


En el tercer punto de Asuntos Generales, el Lic. Fernando Montiel finaliza la sesión invitando a todas las Unidades Administrativas a seguir cumpliendo con las obligaciones de transparencia, a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

ÚNICO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 00294821 promovida por Rafael Ponce, 00332021 a nombre de Vanesa Hernández, 00321221 y 00321321 promovidas por Isidro Miguel, 00324421 a nombre de Proyecto LI, 00324721 promovida por Lucila marin barrera, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, la solicitud con número de control: 00327021 promovida por Hugo Camacho González, se declara no procedente, dándole el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del viernes 27 de agosto de 2021, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Montiel Andrade Jefe del Departamento Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia	



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017 - 2021

OMG

OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO

MINUTA EXTRAORDINARIA N°09/2021

NOMBRE	FIRMA
Lic. Liliana Zamora Poiré Encargada de la Dirección del Archivo Histórico y Secretaria del Comité de Transparencia	
Lic. Alicia Fraga Bretón Directora de Recursos Humanos. Vocal	
Lic. Alfonso Carmona Vega Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal	
C.P. Ma. Guadalupe Pérez Flores Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. Vocal	

